



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VI LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

8 de noviembre de 1999

Núm. 500

ÍNDICE

	Páginas
Composición y organización de la Cámara	
DIPUTACIÓN PERMANENTE	
061/000001 Composición de la Diputación Permanente	5
COMISIONES, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS	
041/000013 Baja de don Luis de Torres Gómez como Secretario Segundo de la Comisión de Defensa.	5
Elección de don Juan Francisco Ibáñez Haro como Secretario Segundo de la Comisión de Defensa	5
SECRETARÍA GENERAL	
292/000018 Acuerdo de la Mesa del Congreso de los Diputados de 2 de noviembre de 1999, por el que se designa a los miembros del Jurado de la convocatoria de 14 de septiembre de 1999, de becas para realizar tesis doctorales relacionadas con las Cortes Generales o con el Parlamento	5
Control de la acción del Gobierno	
PROPOSICIONES NO DE LEY	
Comisión de Asuntos Exteriores	
161/001741 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre apoyo al acuerdo de la Mesa Regional del Magdalena Medio de Trabajo Permanente por la Paz, relativo a la lucha contra las actividades paramilitares y la defensa de los Derechos Humanos	6
161/001745 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, por la que se insta al Gobierno a que, de acuerdo con las decisiones adoptadas por el Parlamento Europeo y Naciones Unidas, se inicien los trámites diplomáticos y políticos necesarios para que los derechos humanos sean respetados en el Tíbet por el Gobierno comunista chino.	6
Comisión de Justicia e Interior	
161/001740 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre medidas a adoptar ante el aumento de las muertes de ciclistas en las carreteras	9
Comisión de Educación y Cultura	
161/001744 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, relativa a la adscripción del profesorado del cuerpo de maestros al primer ciclo de la educación secundaria obligatoria en aquellos centros donde no se haya efectuado	10

	Comisión de Industria, Energía y Turismo	
161/000827	Desestimación de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre la privatización de la empresa INITEC, así como enmiendas formuladas a la misma	10
161/000911	Desestimación de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa al cierre progresivo de todas las centrales nucleares del Estado, así como enmiendas formuladas a la misma	11
161/001207	Aprobación, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, relativa a la revisión y actualización de los Planes de Emergencia Nuclear (PEN), así como enmienda formulada a la misma	12
161/001360	Desestimación de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, relativa a los Planes de reindustrialización de Andújar, Bailén, La Carolina, Guarrromán y Linares, así como enmiendas formuladas a la misma	12
161/001371	Desestimación de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre recuperación y reutilización de activos ociosos de la empresa pública HUNOSA y su reversión a los municipios mineros, así como enmienda formulada a la misma	13
161/001442	Retirada de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por la que se insta al Gobierno a que adopte las medidas necesarias para facilitar la prórroga del contrato entre FERTIBERIA y ENAGAS	14
161/001616	Desestimación de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre el futuro de la empresa pública Manises Diesel Engine	14
161/001529	Desestimación de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, relativa a las instalaciones urbanas de distribución eléctrica, así como enmienda formulada a la misma	14
161/001648	Aprobación, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència y Unió), por la que se insta al Gobierno a incentivar la producción de biocarburantes, menos contaminantes que los combustibles convencionales, y como alternativa agrícola para valorizar cereales de uso no alimentario, así como enmienda formulada a la misma	14
161/001664	Desestimación de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, sobre la fábrica de Tabacalera en A Coruña, así como enmiendas formuladas a la misma	15
161/001687	Desestimación de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a gestiones del Gobierno en relación con el plan de empresa de Tabacalera, S.A., así como enmiendas formuladas a la misma	15
161/001723	Aprobación, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para la elaboración de una Ley de bases de la minería en España, así como enmienda formulada a la misma	16
161/001726	Aprobación, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, relativa al cierre de la factoría del Grupo Carrier España, S.A., así como enmiendas formuladas a la misma	16
161/001733	Aprobación de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre regulación de un único programa de las ayudas del Ministerio de Industria y Energía en materia de desarrollo tecnológico e innovación, así como enmienda formulada a la misma	17
161/001734	Aprobación de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la iluminación nocturna de pueblos y ciudades	18

	Páginas
Comisión de Infraestructuras	
161/001742	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, relativa a la calificación como servicio público y distrito de tarificación único del correspondiente servicio telefónico en las Illes Balears 18
161/001743	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, relativa a la imposición de servicio público en las rutas aéreas entre las Illes Balears 19
161/001746	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, relativa a la realización de un estudio sobre la conveniencia de implantación de un servicio de comunicación ferroviario ligero, entre las principales poblaciones que configuran el área metropolitana de Tarragona 20
PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL	
Comisión de Asuntos Exteriores	
181/002772	Pregunta formulada por el Diputado don Rafael Estrella Pedrola (GS), sobre afirmación realizada por el señor Matutes de que el Gobierno no presentará recurso ante una eventual decisión del señor Straw que interrumpiera el proceso de extradición a España de Augusto Pinochet 20
181/002783	Pregunta formulada por el Diputado don Rafael Estrella Pedrola (GS), sobre actuaciones para garantizar la aplicación de nuestra legislación laboral por las representaciones extranjeras acreditadas en España 21
181/002784	Pregunta formulada por el Diputado don Rafael Estrella Pedrola (GS), sobre aplicación de la Ley 18/1991, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) por las representaciones extranjeras acreditadas en España 21
181/002785	Pregunta formulada por el Diputado don Rafael Estrella Pedrola (GS), sobre cumplimiento del criterio de reciprocidad en la aplicación por España de las normas laborales y fiscales, así como por las representaciones diplomáticas acreditadas en Madrid 22
181/002786	Pregunta formulada por el Diputado don Rafael Estrella Pedrola (GS), sobre medidas ante las disfuncionalidades registradas en la representación de España en Rumanía 22
181/002793	Pregunta formulada por el Diputado don Rafael Estrella Pedrola (GS), sobre posición del Gobierno en el Tribunal de La Haya con relación al caso Pinochet 22
181/002794	Pregunta formulada por el Diputado don Rafael Estrella Pedrola (GS), sobre progresos realizados por el Gobierno en la resolución de la crisis de Gibraltar 23
181/002795	Pregunta formulada por el Diputado don Rafael Estrella Pedrola (GS), sobre fecha prevista para la celebración de la próxima reunión hispano-británica en el marco del proceso de Bruselas sobre Gibraltar 23
Comisión de Justicia e Interior	
181/002780	Pregunta formulada por la Diputada doña Margarita Pin Arboledas (GS), sobre iniciativas para garantizar una correcta actuación de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado frente al movimiento «okupa» 24
181/002781	Pregunta formulada por la Diputada doña Margarita Pin Arboledas (GS), sobre investigación abierta para esclarecer los hechos acaecidos en la madrugada del día 16 de octubre de 1999 24
181/002782	Pregunta formulada por la Diputada doña Margarita Pin Arboledas (GS), sobre responsable de la intervención policial de la madrugada del día 16 de octubre de 1999 tras la que falleció un joven en Valencia 24
Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca	
181/002775	Pregunta formulada por el Diputado don José Blanco López (GS), sobre valoración del grado de cumplimiento del plan aprobado por la Comisión Europea para la erradicación de las volantas 25

	Comisión de Política Social y Empleo	
181/002777	Pregunta formulada por el Diputado don José Luis Núñez Casal (GIU), sobre medidas para evitar la regulación de plantilla de los trabajadores de la factoría de Leganés (Madrid) de la empresa Ericsson España, S.A.	25
181/002779	Pregunta formulada por la Diputada doña Dolores García-Hierro Caraballo (GS), sobre gestiones para evitar que la compañía Ericsson España, S.A. despida de nuevo a más de 500 trabajadores, incumpliendo el plan de viabilidad acordado con los sindicatos en el año 1998	26
	Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo	
181/002773	Pregunta formulada por el Diputado don Francisco Fuentes Gallardo (GS), sobre previsiones para el año 2000 en relación con la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD)	26
181/002774	Pregunta formulada por el Diputado don Francisco Fuentes Gallardo (GS), sobre razones del incumplimiento de la Disposición Adicional Primera de la Ley de Cooperación	26
181/002776	Pregunta formulada por el Diputado don Francisco Fuentes Gallardo (GS), sobre correspondencia de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) realizada en esta legislatura con los compromisos firmados por el Partido Popular con la Coordinadora de Organizaciones no Gubernamentales para el Desarrollo (ONGD) y la «Plataforma 0,7%»	27
181/002787	Pregunta formulada por la Diputada doña Teresa Cunillera i Mestres (GS), sobre proyectos ejecutados y financiados con cargo a los Fondos FAD-Mitch	27
181/002788	Pregunta formulada por la Diputada doña Teresa Cunillera i Mestres (GS), sobre plan de reconstrucción que se prevé realizar en los cuatro países de Centroamérica afectados por el Huracán Mitch	28
181/002789	Pregunta formulada por la Diputada doña Teresa Cunillera i Mestres (GS), sobre prioridades fijadas en el plan de reconstrucción previsto para ayudar a Centroamérica	28
181/002790	Pregunta formulada por la Diputada doña Teresa Cunillera i Mestres (GS), sobre proyectos que se están ejecutando correspondientes a los programas de reactivación agrícola ...	28
181/002791	Pregunta formulada por la Diputada doña Teresa Cunillera i Mestres (GS), sobre proyectos de desarrollo social financiados con cargo a los Fondos FAD-Mitch	29
181/002792	Pregunta formulada por la Diputada doña Teresa Cunillera i Mestres (GS), sobre valoración de la eficacia de la ayuda oficial española para la reconstrucción de los países de Centroamérica	29
	Comisión de Sanidad y Consumo	
181/002778	Pregunta formulada por la Diputada doña María Ángeles Maestro Martín (GIU), sobre agilización de los trámites necesarios para que las mujeres puedan acceder a la RU-486 para la interrupción voluntaria de su embarazo, en cumplimiento de una Proposición no de Ley aprobada por la Cámara	30

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

DIPUTACION PERMANENTE

061/000001

De conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de los cambios habidos en la composición de la Cámara.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso (061/000008)

Titulares:

Baja:

SERRANO VINUÉ, Antonio Jesús.

Alta:

GIL LÁZARO, Ignacio.

Suplentes:

Baja:

GIL LÁZARO, Ignacio.

Alta:

MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ, Vicente.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de noviembre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

COMISIONES, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

041/000013

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la baja notificada con fecha 25 de octubre de 1999 por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, de don Luis de Torres Gómez como Secretario Segundo de la Comisión de Defensa.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la elección de don Juan Francisco Ibáñez Haro, como Secretario Segundo de la Comisión de Defensa.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

SECRETARÍA GENERAL

292/000018

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado, de conformidad con la base tercera.1 de la convocatoria de becas para tesis doctorales relacionadas con las Cortes Generales o con el Parlamento, que el Jurado esté integrado por las siguientes personas:

— Don Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde, Presidente del Congreso de los Diputados, que lo presidirá.

— Don Enrique Fernández-Miranda y Lozana, Vicepresidente Primero del Congreso de los Diputados.

— Don Joan Marcet i Morera, Vicepresidente Segundo del Congreso de los Diputados.

— Doña Piedad García-Escudero Márquez, Secretaria General en funciones del Congreso de los Diputados.

— Don Ángel Garrorena Morales, Catedrático.

— Don Juan José Solozábal Echavarría, Catedrático.

— Don Pedro de Vega, Catedrático.

— Don Joaquín Manrique Mayor, Director de Estudios y Documentación de la Secretaría General del Congreso de los Diputados, que actuará como Secretario.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación de conformidad con lo dispuesto por el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de noviembre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Comisión de Asuntos Exteriores

161/001741

La Mesa de la Cámara, en su reunión el día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Proposición no de Ley sobre apoyo al acuerdo de la Mesa Regional de Magdalena Medio de Trabajo Permanente por la Paz, relativo a la lucha contra las actividades paramilitares y la defensa de los Derechos Humanos.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Asuntos Exteriores. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de noviembre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo previsto en el Reglamento de la Cámara se presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la Comisión de Asuntos Exteriores.

La Mesa Regional del Magdalena Medio de Trabajo Permanente por la Paz nació del éxodo campesino del sur de Bolívar y el Valle del Cimitarra y por el clamor de los pobladores de la zona por la vigencia plena de los derechos humanos.

En ese sentido después de cuarenta y cinco días de diálogo entre los portavoces del éxodo campesino y representantes del Gobierno de la República de Colombia, se obtuvo el siguiente acuerdo como resultado de la

Mesa Regional del Magdalena Medio de Trabajo Permanente por la paz.

En dicho acuerdo, el Gobierno colombiano se obliga a luchar contra la actividad de los grupos paramilitares, y rechaza, condena y repudia la presencia pública, abierta y permanente de dichos grupos en la región, la impunidad de prácticas como la desaparición forzada de personas, torturas, masacres, asesinatos y desplazamientos forzados masivos e individuales y demás actividades criminales ejecutadas en personas ajenas al conflicto armado, generalmente campesinos pobres y los altos índices de impunidad frente a los responsables de las violaciones de derechos humanos. Asimismo se compromete a prevenir y combatir la punible asociación entre algunos agentes del Estado y los grupos paramilitares, a la realización de todas las acciones adecuadas para garantizar el derecho a la verdad, la justicia y la reparación de las víctimas y a desmontar de forma inmediata aquellos servicios especiales de vigilancia y seguridad privada que vulneran los derechos y libertades fundamentales de la comunidad o que sean instrumento para realizar actos ilegales o para dar apariencia de legalidad a actividades delictivas o presten directa o indirectamente colaboración para la violación de los derechos humanos.

De todo ello se deduce que es compromiso de la comunidad internacional apoyar este acuerdo y velar por su cumplimiento, por todo lo cual se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a manifestar ante el Gobierno de la República de Colombia el apoyo de nuestra nación al acuerdo de la Mesa Regional del Magdalena Medio de Trabajo Permanente por la Paz, relativo a la lucha contra las actividades paramilitares y la defensa de los Derechos Humanos, y para ofrecerse a dicho Gobierno y a las organizaciones ciudadanas de la zona en cuanto colaboración ambas partes le pueden requerir.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de julio de 1999.—**Ángeles Maestro Martín**, Diputada.—**Felipe Alcaraz Masats**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

161/001745

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Socialista del Congreso.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a que, de acuerdo con las decisiones adoptadas por el Parlamento Europeo y Naciones Unidas, se inicien los trámites diplomáticos y políticos necesarios para que los derechos humanos sean respetados en el Tíbet por el Gobierno comunista chino.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Asuntos Exteriores. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo Proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de noviembre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esta Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente proposición no de Ley instando al Gobierno de la nación que de acuerdo con las decisiones adoptadas por el Parlamento Europeo y Naciones Unidas, se inicien los trámites diplomáticos y políticos necesarios para que los derechos humanos sean respetados en el Tíbet, por el gobierno comunista chino, para su debate en Comisión de Asuntos Exteriores.

Motivación

Desde la invasión China de Tíbet en 1950, la situación de los derechos humanos en Tíbet ha pasado por continuas violaciones de la carta de Derechos Humanos de Naciones Unidas de 1948, situación que, pese a las promesas aperturistas en el exterior del gobierno de la República Popular China, continúa aún hoy en día. La política de represión del pueblo tibetano ha dado como resultado continuas violaciones de derechos humanos.

Entre estas violaciones que incluyen la vulneración de los derechos humanos en Tíbet, podemos citar los propios de la ONU, de Amnistía Internacional (AI), de la asociación internacional de Abogados por Tíbet, así como los de la propia oficina de derechos humanos del Dalai Lama.

Entre estas violaciones es necesario mencionar las torturas, en las que decenas de casos han sido informados en los años recientes. De ellos, seis casos de torturas

con resultado de muerte han sido informados durante 1997. Los casos de desaparecidos siguen dándose en la actualidad. Negando el conocimiento sobre una persona, las autoridades chinas pueden actuar con impunidad. En algunos casos el gobierno de la República Popular China ha admitido varios meses después que algún desaparecido había estado de hecho bajo su detención, pero se ha negado a facilitar los detalles. Este es el caso de Gedun Choekyi Nyima, el niño de nueve años reconocido por el Dalai Lama como la reencarnación del X Panchen Lama, que desapareció, junto con sus padres, en mayo de 1995, y continúa en esa situación.

El número de prisioneros políticos sigue siendo muy elevado. Al final de 1997 se contabilizaban 1.216 prisioneros políticos y de conciencia con nombre y datos completos, aunque el número real puede ser varias veces mayor son encarcelados por ejercer pacíficamente el derecho a la libertad de opinión, expresión, reunión o religión. Tanak Jigmee Sangpo (de 71 años) es el prisionero político más antiguo de Tíbet, con 30 años de encarcelamiento ya cumplidos y será liberado previsiblemente en el 2011, si no muere en prisión. La mayor parte de estos prisioneros han sido detenidos arbitrariamente, con cargos genéricos como «poner en peligro la seguridad del estado» o monjes que han sido detenidos por «haber fracasado con los trabajos de los equipos de reeducación». La falta de asistencia jurídica durante los interrogatorios, así como las torturas para «confesar los crímenes», es la técnica general. Las prisiones y campos de trabajos forzados abundan en Tíbet y especialmente en Lhasa (Sangyp, Toelung, Drapchi, Taaktse y Trisam, están todas en Lhasa) en condiciones a veces imposibles hasta la supervivencia humana.

Los derechos de las mujeres en Tíbet son permanentemente menospreciados. Las políticas de aborto y esterilización forzada, con resultados de mujeres muertas y que dan a luz a niños muertos, se cuentan por centenares. Miles de mujeres tibetanas han sido multadas (de 200 a 400 dólares USA, una cantidad superlativa para los ingresos de una familia tibetana) por sus embarazos y una política estricta de control de la natalidad se ha aplicado, que aunque oficialmente permite a las minorías étnicas (tibetanos, mongoles...) tener dos hijos por mujer frente al único para las mujeres chinas, ha hecho que este hecho, combinado con la gran migración de población china a Tíbet, haga a la población tibetana minoritaria en su propia tierra. Las políticas de contracepción mediante dispositivos intrauterinos se han realizado sin información alguna a las mujeres, ni seguimiento y control de los mismos, resultando diversas patologías derivadas de estos.

Pero también esta política de violación de derechos humanos ha ido encaminada no sólo a la represión de derechos fundamentales, sino también a la eliminación de la cultura y civilización tibetanas, y de algunos de sus soportes claves como la religión budista, para intentar convertirla progresivamente en una cultura marginal en Tíbet. Con frecuencia el partido comunista chino ha justificado la invalidación de los derechos fundamentales de la persona sobre la base de su esfuerzo en promover los derechos colectivos. Sin embargo estos derechos colecti-

vos también están siendo destruidos para el pueblo tibetano, y en particular uno de los más preciados: el derecho a una identidad cultural, junto con el derecho a la salud, la educación, el trabajo o la vivienda.

En este sentido cabe destacar acciones contra la libertad religiosa, intensificadas en los recientes años, desde abril de 1996, una campaña del gobierno comunista chino ha hecho de los monasterios y conventos budistas, uno de sus objetivos políticos. El resultado de las sesiones de «reeducación patriótica» para instruir a los monjes sobre la maldad del Dalai Lama, el reconocimiento del niño designado por las autoridades chinas como «Panchen Lama» (en sustitución del designado por el Dalai Lama y detenido por el gobierno chino), y la idea de un Tíbet libre, se ha saldado con 2.827 expulsiones de monjes y religiosas, 165 arrestos, 9 muertos y 35 abandonos voluntarios de monjes de sus monasterios. Según el gobierno chino, 30.000 de los 46.000 monjes y religiosas han recibido «reeducación patriótica» y de 1.780 de los 1.787 monasterios y templos han sido cubiertos por la reeducación, que a su vez ha impuesto nuevas reglas para dificultar la entrada de nuevos novicios/as.

La discriminación racial hacia los tibetanos ha constituido otro de los ataques de más envergadura hacia los derechos del pueblo tibetano. Esta discriminación alcanza las esferas del empleo, la educación, la salud y la representación pública. Todas las autoridades políticas y la mayoría de los funcionarios públicos de Tíbet son chinos. Los trabajadores son obligados a dedicar parte de sus jornadas remuneradas (unos 12 días al mes) al gobierno chino. En el terreno de la salud y la educación, las tasas son altas ya que deben de pagar por recibir esta atención, debiendo pagar los niños en la escuela primaria (6 a 12 años) incluso por las sillas, pupitres, y por supuesto los libros y cuadernos. Estos se encuentran en lengua china, suponiendo un factor de discriminación para niños cuya lengua materna es el tibetano. Esto que hace que más de 30 por 100 de los niños tibetanos se encuentren sin escolarizar. En los hospitales, los tibetanos tienen que pagar el precio completo de la prestación sanitaria, mientras que para los chinos es gratuita.

Pero, una de las mayores amenazas para la población y civilización tibetana es la reciente política de transferencia masiva de población que se inició a mediados de 1994. El establecimiento de los nuevos inmigrantes chinos va unido a la construcción de viviendas, empleos, escuelas y hospitales para ellos en los grandes centros urbanos, marginando crecientemente a la población tibetana y sobre todo en los entornos rurales. De hechos los aproximadamente 6 millones de tibetanos se ven ya sobrepasados por los 7,5 millones de colonos chinos que han impuesto su economía «a medida» donde los primeros son cada vez más desplazados.

Junto a todo lo anterior hay que mencionar el expolio y la devastación del entorno natural de Tíbet. Una de las deforestaciones mayores de Asia, y que el pasado año dio lugar, según indican ya numerosos expertos a las terribles inundaciones del río Yangtzé, cobrándose miles de vidas aguas abajo. A ello se unen a la excepcional fragilidad del antiplano tibetano, el mayor y más alto del mundo, las nuevas formas de cultivo, que están rompiendo el equilibrio

ecológico, aumentando la deforestación de los bosques, dejando a las montañas expuestas a una erosión sin precedentes, amenazando a numerosas plantas endémicas y animales en peligro de extinción como el panda gigante, el mono dorado o el leopardo de las nieves. Además de ello, hay estacionadas en Tíbet armas nucleares desde 1972, laboratorios nucleares de investigación militar, arrojando sin control basura nuclear en las llanuras cercanas, causando la muerte y graves enfermedades por irradiación a un número no contabilizado de nómadas tibetanos.

Como resultado de todas estas violaciones de derechos individuales y colectivos y de la persecución política, cultural y religiosa a que ha sido sometido el pueblo tibetano se estima que desde 1959, año de control total y el exilio forzado del Dalai Lama, aproximadamente 1.200.000 tibetanos (1/6 de la población, incluyendo 100.000 torturados hasta la muerte) han encontrado la muerte como consecuencia directa de la brutal represión desde 1959 hasta 1966, en que por ejemplo de los 115.600 monjes y religiosas, sólo quedaron vivos unos 6.900 monjes. Posteriormente esta tendencia continuó y se recrudeció durante los años de la revolución cultural (1966-1977), seguido después de una relativa relajación durante los años de presidencia de Hu Yaobang, y de una reciente intensificación de la represión y violación de los derechos humanos desde 1987, después de las manifestaciones del año nuevo tibetano en Lhasa (Monlam Chenlo) hasta ahora, bajo el mando de Jiang Zeming, actual presidente de la República Popular China. Así mismo y como consecuencia de esta política existen hoy en día unos 131.000 exiliados, la mayoría de ellos en India y Nepal, que han escapado al régimen comunista chino en travesías de extrema dureza, en las que muchos han perdido la vida. Además, aproximadamente 6.000 monasterios han sido destruidos o saqueados, perdiéndose así joyas arquitectónicas y artísticas de la cultura tibetana irremplazables.

Desde su exilio en Dharamsala (India), Tenzing Gyatso, el XIV Dalai Lama de Tíbet, ha trabajado sin descanso para llevar a la conciencia de la comunidad internacional las violaciones flagrantes de los derechos humanos en el Tíbet. En 1989 fue recompensado por ello con el premio Nobel de la Paz por sus esfuerzos, y a pesar de su influencia obvia en su pueblo y su país, y de sus esfuerzos contemporizadores con las autoridades chinas, el gobierno chino le ha negado siempre el reconocimiento de su posición como líder temporal de Tíbet.

Así mismo, el Parlamento Europeo ha adoptado diversas resoluciones todas ellas relativas a la situación de los derechos humanos y políticos en el Tíbet, a hacer todas las gestiones necesarias para conocer la situación del Panchen Lama, y de su familia, la puesta en libertad de los presos políticos tibetanos, a que el Consejo y la Comisión Europea, en el ámbito de sus respectivas competencias, ejerzan presión para que se nombre un delegado especial en la ONU para el Tíbet, piden así mismo que cuanto antes se incluya en el orden del día de la próxima Asamblea de las Naciones Unidas el problema de Tíbet, que se dirija al gobierno chino para que cuanto antes se establezca un diálogo político con el Dalai Lama sobre el futuro del Tíbet, el reconocimiento de la autonomía cultural y religiosa del pueblo tibetano y de su derecho al autogobierno.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente:

Proposición no de Ley

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de España a que:

1. Dentro del marco de sus competencias en el Consejo Europeo y La Comisión, se dirija a los mismos para que insten de manera urgente e inmediata al gobierno chino para que respete los derechos humanos y civiles del pueblo tibetano, y todas y cada una de las resoluciones aprobadas por el Parlamento Europeo y que han sido flagrantemente incumplidas. Así mismo a que se dirija en la próxima Asamblea de Naciones Unidas, a través de nuestra representación en la misma, para que se nombre un representante de la ONU en el Tíbet, y una comisión de expertos internacionales que pueda visitarlo y hacer un informe a cerca de la situación en el Tíbet.

2. Por último, que el Gobierno español le dirija oficialmente al Dalai Lama una invitación para que visite España, y tenga la oportunidad ante el Parlamento español de exponer la situación del pueblo tibetano y las propuestas de diálogo que ha ofrecido al gobierno chino, para recuperar la libertad de su pueblo, sus derechos y su autogobierno.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de octubre de 1999.—**Dolores García-Hierro Caraballo**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Socialista del Congreso.

Comisión de Justicia e Interior

161/001740

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Proposición no de Ley sobre medidas a adoptar ante el aumento de las muertes de ciclistas en las carreteras.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de noviembre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la Comisión de Justicia e Interior.

Las muertes de ciclistas en la carretera, que habían caído a partir de 1995, han vuelto a aumentar.

Durante 1998, cada cuatro días falleció una persona que iba sobre una bicicleta. En lo que va de año se ha registrado una muerte cada tres y tres de cada cuatro ciclistas muertos circulaban correctamente.

Asimismo el Consejo de Seguridad Vial reconoce que las disposiciones del Código de Circulación relativas a los ciclistas no son respetadas y se detectan conflictos entre automovilistas y ciclistas, así como entre ciclistas y peatones, y además de infraestructuras específicas, falta respecto y concienciación por parte del automovilista hacia la bicicleta.

Por todo lo cual, se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar las medidas oportunas para:

1. Realizar con periodicidad cuatrimestral campañas de sensibilización hacia las conductas que reducen los riesgos de accidente cuando concurren en la misma vía ciclistas y automovilistas, empleando para ello la televisión, la radio y la prensa, e incluso la distribución de información en puntos determinados de la red viaria por carretera.

2. Establecer rutas cicloturistas en las proximidades de las ciudades señalizadas que discurran por vías adecuadas y con las restricciones al tráfico que sean precisas y compatibles con la fluidez y seguridad del tráfico de vehículos a motor.

3. Establecer circuitos urbanos cerrados o limitados al tráfico de vehículos a motor para los fines de semana.

4. Ampliar los circuitos permanentes.

5. Establecer aparcamientos para bicicletas en el casco urbano de las ciudades.

6. Establecer carriles para bicicletas en los proyectos de vías principales al objeto de crear una verdadera red vial para bicicletas.

7. Exigir que en las salidas en grupo de ciclistas se adopten medidas de señalización anterior y posterior por los propios participantes o por los agentes de tráfico competentes.

8. Establecer una señalización vertical que indique la presencia habitual de ciclistas en las rutas habituales de éstos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de octubre de 1999.—**Mariano Santiso del Valle**, Diputado.—**Felipe Alcaraz Masats**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Comisión de Educación y Cultura

161/001744

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Socialista del Congreso.

Proposición no de Ley relativa a la adscripción del profesorado del cuerpo de maestros al primer ciclo de la educación secundaria obligatoria en aquellos centros donde no se haya efectuado.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Educación y Cultura. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de noviembre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley para realizar la adscripción del profesorado del cuerpo de maestros al primer ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria en aquellos centros donde no se haya efectuado, para su debate en la Comisión de Educación.

Exposición de motivos

Actualmente, con la Educación Secundaria Obligatoria implantada en su totalidad, todavía existen funcionarios del Cuerpo de Maestros que están impartiendo estas enseñanzas en los Colegios de Educación Infantil y Primaria sin estar adscritos formalmente a asignaturas del Primer Ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria.

El acceso de los maestros y maestras al Primer Ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria, regulado en la Disposición Transitoria 4 de la LOGSE, finaliza según esta Disposición dentro de un año.

Es necesario, por tanto, o realizar la adscripción a asignaturas del Primer Ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria aunque ésta se siga impartiendo en los Colegios (como se ha hecho en Asturias y en Andalucía), o modificar esta Disposición Transitoria para permitir que los maestros y maestras puedan seguir accediendo a las vacantes este Ciclo, pues ni en todo el territorio gestionado por el MEC, ni en distintas Comunidades Autónomas con transferencias en educación (Murcia, Valencia, Islas Baleares) se ha realizado la necesaria adscripción del profesorado que actualmente imparte este Ciclo en los Colegios de Primaria, tanto por los retrasos que se han producido en la implantación de la Educación Secundaria como por la falta de Institutos para poder trasladar al alumnado y al profesorado.

De no producirse esta modificación habrá, en el momento en que el alumnado que cursa el Primer Ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria pase a los Institutos, un elevado número de maestros y maestras que perderán su puesto de trabajo al no poder adscribirse al haber transcurrido los diez años de vigencia de la LOGSE que marca la Disposición Transitoria 4 y quedarán en situación administrativa de «suprimidos» con muy difícil recolocación en su localidad o zona.

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que realice la adscripción del Profesorado del Cuerpo de Maestros al Primer Ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria en aquellos centros en los que no se haya hecho, con la finalidad de dar cumplimiento a la Disposición Transitoria 4 de la LOGSE.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de octubre de 1999.—**Clementina Díez de Baldeón García**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Socialista del Congreso.

Comisión de Industria, Energía y Turismo

161/000827

La Comisión de Industria, Energía y Turismo en su sesión del día 27 de octubre de 1999, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre la privatización de la empresa INTEC (núm. expte. 161/827), presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 239, de 10 de febrero de 1998.

A dicha Proposición no de Ley se formularon 2 enmiendas, cuyos textos se insertan a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, y con el fin de actualizar la situación de la empresa INITEC a la fecha actual, se presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley con número de expediente 161/000827 sobre la privatización de la empresa INITEC introduciendo un nuevo punto 3 del siguiente tenor:

Enmienda

«3 El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que en la privatización que se está produciendo en la empresa INITEC se tengan en cuenta los siguientes aspectos:

a) Que la empresa compradora no pueda tener en ningún caso menor capital social que INITEC.

b) Que se mantenga la unidad del proyecto industrial evitando segregaciones, al tiempo que se adoptan medidas para evitar la aparición de un monopolio de hecho en el sector de la ingeniería.

c) Garantizar la transparencia, concurrencia y publicidad en el proceso realizándose en todo caso la posible venta a un grupo industrial de la Unión Europea solvente y con el suficiente capital social para permitir e impulsar la salida a mercados exteriores de INITEC.

d) Que este proceso cuente con un Plan Industrial solvente que garantice la actividad industrial y el mantenimiento del empleo y las condiciones sociales, económicas y laborales de los actuales empleados, garantizándose adicionalmente el mismo trato otorgado a otros trabajadores de empresas públicas sometidas o en proceso de privatización.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de octubre de 1999.—**Mariano Santiso del Valle**, Diputado.—**Felipe Alcaraz Masats**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

A la Mesa de la Comisión de Industria, Energía y Turismo

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 192.4 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda de sustitución a la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida sobre la privatización de la empresa INITEC (núm. expte. 161/827).

Enmienda

De sustitución de los puntos 1 y 2 por el siguiente texto:

1. Abstenerse de adoptar acuerdo alguno del Consejo de Ministros hasta que no se alcance un acuerdo con los representantes de los trabajadores en materia de ajuste de plantilla y convenio colectivo que garantice, en todo caso, que el coste de la posible reducción de plantilla sea financiado con recursos propios de la SEPI.

2. Abstenerse, igualmente, de adoptar acuerdo alguno hasta que no se presente un plan industrial, negociado con los representantes de los trabajadores, que garantice el futuro de la empresa.

3. Aplicar a INITEC, durante un plazo mínimo de tres años, las prescripciones establecidas en la Ley 5/1995, de 23 de marzo, de Régimen Jurídico de Enajenación de Participaciones Públicas en Determinadas Empresas.

Palacio del Congreso, 26 de octubre de 1999.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Socialista del Congreso.

161/000911

La Comisión de Industria, Energía y Turismo en su sesión del día 27 de octubre de 1999, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa al cierre progresivo de todas las centrales nucleares del Estado (núm. expte. 161/911), presentada por el Grupo Parlamentario Mixto y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 260, de 1 de abril de 1998.

A dicha Proposición no de Ley se formularon 3 enmiendas, cuyos textos se insertan a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, se presentan las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley relativa al cierre progresivo de todas las centrales nucleares del Estado (núm. expte. 161/000911).

Enmienda número 1

De adición.

Al punto 1

Se propone añadir después de «... diez años...» y antes de «... de acuerdo con...» el siguiente texto:

«... en todo caso se procederá al cierre inmediato de las centrales nucleares de José Cabrera Zorita” y de Santa María de Garoña...».

Enmienda número 2

De adición

Se propone crear un nuevo punto 1-bis del siguiente tenor literal:

«1-bis. Se procederá, en las comarcas afectadas por cierres de centrales nucleares a elaborar, dotar económi-

camente y poner en marcha planes de diversificación industrial y desarrollo económico, y en su caso, recuperación medioambiental, que permitan a estas zonas el mantenimiento del nivel de empleo y el progreso económico que necesitan dada su nueva situación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de octubre de 1999.—**Presentación Urán González**, Diputada.—**Felipe Alcaraz Masats**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

A la Mesa de la Comisión de Industria, Energía y Turismo

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda de modificación a la Proposición no de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre el cierre progresivo de todas las centrales nucleares del Estado (núm. expte. 161/000911).

Enmienda

De modificación a los puntos 1 y 2.

1. Proceder al cierre progresivo de todas las centrales nucleares del Estado, con el horizonte de la próxima década, sin sobrepasar en ningún caso el año 2015, buscando el máximo consenso social y político posible.

2. Acordado el cierre, proceder a la redacción de un nuevo plan de gestión de residuos radioactivos, con el máximo acuerdo político posible de los partidos políticos, los sectores sociales y las organizaciones ecologistas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de octubre de 1999.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Socialista del Congreso.

161/001207

La Comisión de Industria, Energía y Turismo en su sesión de fecha 27 de octubre de 1999, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a la revisión y actualización de los Planes de Emergencia Nuclear (PEN) (núm. expte. 161/1207), presentada por el Grupo Socialista del Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 26 de octubre de 1998, en los siguientes términos:

«1. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a la revisión y actualización de los Planes de Emergencia Nuclear con la participación de las Administraciones y organismos implicados, por parte de la Administración General del Estado, los Ministerios de Interior, de Industria y Energía y de Fomento, así como el Consejo de

Seguridad Nuclear, y las Administraciones Autonómicas, Diputaciones y Ayuntamientos de la zonas afectadas.

2. Que en dichos Planes se contemplen las fases de producción, desmantelamiento, almacenamiento y cierre de las centrales nucleares, si así lo estima procedente la Ponencia.

3. Que la mencionada revisión se lleve a efecto de modo inmediato, y como límite, siempre antes de finalizar el año 2002.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló 1 enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa de la Comisión de Industria, Energía y Turismo

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 193 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Socialista del Congreso, relativa a la revisión y actualización de los Planes de Emergencia Nuclear (PEN).

Enmienda

De modificación

El texto quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a la revisión y actualización de los Planes de Emergencia Nuclear con la participación de las Administraciones y organismos implicados, por parte de la Administración General del Estado, los Ministerios de Interior, de Industria y Energía, y de Fomento, así como el Consejo de Seguridad Nuclear, y las Administraciones Autonómicas, Diputaciones y Ayuntamientos de la zonas afectadas.»

Justificación

Mejora técnica.

Madrid, 26 de octubre de 1999.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/001360

La Comisión de Industria, Energía y Turismo en su sesión del día 27 de octubre de 1999, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa a los Planes de reindustrialización de Andújar, Bailén, La Carolina, Guarromán y Linares (núm. expte. 161/1360), presentada por el Grupo Socialista del Congreso y publicada

en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 378, de 15 de febrero de 1999.

A dicha Proposición no de Ley se formularon 2 enmiendas, cuyos textos se insertan a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa de la Comisión de Industria, Energía y Turismo

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda de sustitución a la Proposición no de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los planes de reindustrialización de Andújar, Bailén, La Carolina, Guarromán y Linares (núm. expte. 161/001360).

Enmienda

De sustitución del punto 1 por el siguiente texto:

«Aplicar los acuerdos contenidos en el Protocolo firmado entre el Ministerio de Industria y los Ayuntamientos de los municipios afectados, con fecha 9 de junio de 1999, en los términos recogidos en el acuerdo que por unanimidad tomaron los mencionados alcaldes en el presente mes de octubre, lo que supondría una subvención global de 1.080 millones de pesetas y una línea de préstamos de 820 millones respectivamente.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de octubre de 1999.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Socialista del Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Industria, Energía y Turismo

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 193 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Socialista del Congreso, relativa a los Planes de Reindustrialización de Andújar, Bailén, La Carolina, Guarromán y Linares.

Enmienda

De modificación

El texto quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que durante el año 1999 extienda las ayudas concedidas al Ayuntamiento de La Carolina y a las empresas que en esa localidad se instalan, a los municipios de Andújar, Bailén,

Guarromán y Linares del Plan de Reindustrialización de la Nacional IV, en el marco del Plan de Reindustrialización gestionado por el Ministerio de Industria y Energía.»

Justificación

Mejora técnica.

Madrid, 26 de octubre de 1999.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/0001371

La Comisión de Industria, Energía y Turismo en su sesión del día 27 de octubre de 1999, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre recuperación y reutilización de activos ociosos de la empresa pública HUNOSA y su reversión a los municipios mineros (núm. expte. 161/1371), presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 378, de 15 de febrero de 1999.

A dicha Proposición no de Ley se formuló 1 enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa de la Comisión de Industria, Energía y Turismo

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda de sustitución a la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre recuperación y reutilización de activos ociosos de la empresa pública HUNOSA y su reversión a los municipios mineros (núm. de expte. 161/001371).

Enmienda

De sustitución del punto 2 por el siguiente texto.

«En este sentido, la empresa de diversificación y gestión SADIM pondrá en marcha la reutilización integral de los espacios mineros ociosos de acuerdo con los Municipios afectados.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de octubre de 1999.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Socialista del Congreso.

161/001442

En la sesión de la Comisión de Industria, Energía y Turismo en su sesión del día 27 de octubre de 1999 se ha retirado por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a que adopte las medidas necesarias para facilitar la prórroga del contrato entre FERTIBERIA y ENAGAS (núm. expte. 161/1442), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 398, de 22 de marzo de 1999.

Lo que se publica de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

161/001616

La Comisión de Industria, Energía y Turismo en su sesión del día 27 de octubre de 1999, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre el futuro de la empresa pública Manises Diesel Engine (núm. expte. 161/1616), presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 447, de 14 de junio de 1999.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

161/001529

La Comisión de Industria, Energía y Turismo en su sesión del día 27 de octubre de 1999, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa a las instalaciones urbanas de distribución eléctrica (núm. expte. 161/1529), presentada por el Grupo Socialista del Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 421, de 3 de mayo de 1999.

A dicha Proposición no de Ley se formuló 1 enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, se presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a instalaciones urbanas de distribución eléctrica (núm. expte. 161/0001529).

Enmienda

De adición.

Se propone añadir entre «... sustituyan...» y «... todas aquellas redes...» el siguiente texto: «... y soterran, en su caso ...»

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de octubre de 1999.—**Presentación Urán González**, Diputada.—**Felipe Alcaraz Masats**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

161/001648

La Comisión de Industria, Energía y Turismo en su sesión del día 27 de octubre de 1999, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a incentivar la producción de biocarburantes, menos contaminantes que los combustibles convencionales, y como alternativa agrícola para valorizar cereales de uso no alimentario (núm. expte. 161/1648), presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 467, de 20 de julio de 1999, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a realizar un estudio sobre las medidas legislativas que puedan resultar necesarias al objeto de asegurar y clarificar el marco legal de los beneficios fiscales ofrecido a la producción de combustibles menos contaminantes a fin de dotar de la necesaria seguridad jurídica a los agentes afectados por dicha regulación y, en su caso, ampliar las medidas que se contemplan para potenciar el uso de dichos combustibles, en particular en la regulación de los impuestos especiales.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló 1 enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa de la Comisión de Industria, Energía y Turismo

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar

la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Catalán, por la que se insta al Gobierno a incentivar la producción de biocarburantes, menos contaminantes que los combustibles convencionales, y como alternativa agrícola para valorizar cereales de uso no alimentario.

Enmienda

De modificación

El texto quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a realizar un estudio sobre las medidas legislativas que puedan resultar necesarias al objeto de asegurar y clarificar el marco legal de los beneficios ofrecidos a la producción de combustibles menos contaminantes a fin de dotar de la necesaria seguridad jurídica a los agentes afectados por dicha regulación y, en su caso, a fin de ampliar las medidas que se contemplan para potenciar el uso de dichos combustibles.»

Justificación

Mejora técnica.

Madrid, 26 de octubre de 1999.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/001664

La Comisión de Industria, Energía y Turismo en su sesión del día 27 de octubre de 1999, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre la fábrica de Tabacalera en A Coruña (núm. expte. 161/1664), presentada por el Grupo Socialista del Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 13 de septiembre de 1999.

A dicha Proposición no de Ley se formularon 2 enmiendas, cuyos textos se insertan a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados se presentan las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley relativa a la fábrica de Tabacalera en A Coruña (núm. expte. 161/001664).

Enmienda número 1

De modificación.

Se propone sustituir el texto: «... de la fábrica de tabacos de A Coruña.», por el siguiente texto: «... de las fábricas de tabaco de Málaga, Madrid, Valencia, Santander, San Sebastián, Gijón y A Coruña.»

Enmienda número 2

De adición.

Se propone añadir un nuevo número 3 del siguiente tenor:

«3. Que el criterio de consenso entre agentes sociales, Comunidades Autónomas y Ayuntamientos afectados se aplique también a los demás centros productivos afectados por la propuesta de cierre de Tabacalera.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de octubre de 1999.—**Mariano Santiso del Valle**, Diputado.—**Felipe Alcaraz Masats**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

161/001687

La Comisión de Industria, Energía y Turismo en su sesión del día 27 de octubre de 1999, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa a gestiones del Gobierno en relación con el plan de empresa de Tabacalera, S.A. (núm. expte. 161/1687), presentada por el Grupo Parlamentario Mixto y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 479, de 27 de septiembre de 1999.

A dicha Proposición no de Ley se formularon 2 enmiendas, cuyos textos se insertan a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, se presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a gestiones del Gobierno en relación con el plan de empresa de Tabacalera, S.A. (núm. de expte. 161/001687).

Enmienda

De adición.

Al punto 2

Se propone añadir después de «... plan de empresa...» y entre «... teniendo en cuenta...» el siguiente texto:

«... paralizando la propuesta de cierre de los centros de Málaga, Madrid, San Sebastián, Gijón, A Coruña, Santander y Valencia...».

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de octubre de 1999.—**Mariano Santiso del Valle**, Diputado.—**Felipe Alcaraz Masats**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

A la Mesa de la Comisión de Industria, Energía y Turismo

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda de modificación a la Proposición no de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre gestiones del Gobierno en relación con el plan de empresa de Tabacalera, S.A. (núm. expte. 161/001687).

Enmienda

De modificación.

Sustitución del punto 1 por el siguiente texto:

«Recabar a la empresa Tabacalera, S.A., para que en el plazo más breve posible, envíe al Congreso de los Diputados su plan de optimización empresarial.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de octubre de 1999.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Socialista del Congreso.

161/001723

La Comisión de Industria, Energía y Turismo en su sesión del día 27 de octubre de 1999, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley para la elaboración de una Ley de bases de la minería en España (núm. expte. 161/1723), presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 488, de 11 de octubre de 1999, en los siguiente términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que remita a la Cámara cuando sea posible un Proyecto de Ley de Bases de la Minería que unifique y modernice toda la legislación referente a esta actividad extractiva.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló 1 enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa de la Comisión de Industria, Energía y Turismo

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 194.2 del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley de nuestro Grupo, relativa a la elaboración de una Ley de bases de la minería en España, con número de expediente 161/001723.

Enmienda.

De modificación

El texto de la Proposición no de Ley queda redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que remita a la Cámara cuando sea posible un Proyecto de Ley de Bases de la Minería que unifique y modernice toda la legislación referente a esta actividad extractiva.»

Justificación

Mejora técnica.

Madrid, 26 de octubre de 1999.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/001726

La Comisión de Industria, Energía y Turismo en su sesión del día 27 de octubre de 1999, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa al cierre de la factoría del Grupo Carrier España, S.A. (núm. expte. 161/1726), presentada por el Grupo Socialista del Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 488, de 11 de octubre de 1999, en los siguiente términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Que adopte cuantas medidas sean posibles ante la multinacional «Carrier España, Sociedad Anónima» para evitar el cierre de la planta que dicha multinacional tiene en Guadalajara, por el impacto social y económico que éste ocasionaría para dicha provincia y para el conjunto de Castilla-La Mancha.

2. Que abra un proceso de reflexión y estudio para analizar la conveniencia de modificar la normativa existente, en el ámbito nacional y comunitario, sobre las empresas multinacionales o transnacionales que realicen una reestructuración o cese de actividad en una instalación rentable.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon 2 enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, se presentan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa al cierre de la factoría del Grupo Carrier España, Sociedad Anónima (núm. expte. 161/1726).

Enmienda

De adición.

Se propone crear un nuevo punto 2 del siguiente tenor literal:

«2. Que abra un proceso de reflexión y estudio para modificar la normativa existente con el fin de evitar que empresas multinacionales, con beneficios o cuentas de resultados saneadas y que, en algunos casos, incluso han recibido ayudas de carácter público, puedan realizar una reestructuración de su negocio consistente en el cese de su actividad en nuestro país, abandonando este y dejando cargas sociales al Estado Español.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de octubre de 1999.—**Mariano Santiso del Valle**, Diputado.—**Felipe Alcaraz Masats**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

A la Mesa de la Comisión de Industria, Energía y Turismo

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Socialista del Congreso, relativa al cierre de la factoría del Grupo Carrier España, S.A.

Enmienda

De modificación.

El texto quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que adopte cuantas medidas sean posibles ante la multinacional Carrier España, S.A. para evitar el cierre de la planta que dicha multinacional tiene en Guadalajara, por el impacto social y económico que éste ocasionaría para dicha provincia y para el conjunto de Castilla-La Mancha.»

Justificación.

Mejora técnica.

Madrid, 26 de octubre de 1999.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/001733

La Comisión de Industria, Energía y Turismo en su sesión del día 27 de octubre de 1999, aprobó en sus propios términos, la Proposición no de Ley sobre regulación de un único programa de las ayudas del Ministerio de Industria y Energía en materia de desarrollo tecnológico e innovación (núm. expte. 161/1733), presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 493, de 25 de octubre de 1999.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a regular, en un único programa, las ayudas del Ministerio de Industria y Energía en materia de desarrollo tecnológico e innovación.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló 1 enmienda, cuyo texto, asimismo se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 192.4 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda de sustitución a la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular sobre regulación en un único programa de las ayudas del Ministerio de Industria y Energía en materia de desarrollo tecnológico e innovación (núm. expte. 161/1733).

Enmienda

De sustitución por el siguiente texto:

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que:

1. Elabore los presupuestos de los programas de fomento y apoyo a las actividades de I+D e innovación industrial de acuerdo con los siguientes principios: I) definición precisa de objetivos, prioridades e indicadores; II) coherencia con la materia regulada de forma que no se confunda el I+D y la innovación industriales con actividades de producción en serie de bienes industriales; III) publicidad, transparencia, sencillez y eficacia en la gestión administrativa; IV) facilidad para el control de la gestión.

2. Considere el desarrollo de las actividades de I+D e innovación de las PYMEs industriales como un objetivo prioritario en la aplicación de los recursos presupuestarios destinados a tales finalidades.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de octubre de 1999.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Socialista del Congreso.

161/001734

La Comisión de Industria, Energía y Turismo en su sesión del día 27 de octubre de 1999, aprobó, en sus propios términos, la Proposición no de Ley relativa a la iluminación nocturna de pueblos y ciudades (núm. expte. 161/1734), presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 493, de 25 de octubre de 1999.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a llevar a cabo las siguientes actuaciones, a través del Instituto de Ahorro y Eficiencia Energética (IDAE):

1. Analizar las características idóneas de la iluminación urbana, elaborando una guía al respecto siguiendo las recomendaciones de la Comisión Internationale de L'Eclairage (CIE) y del Comité Español de Iluminación, ampliando sus propias guías CEI-IDAE de 1996. En estas guías, además de analizar los aspectos teóricos de la adecuada iluminación urbana, deben de analizarse las luminarias más utilizadas habitualmente analizando sus ventajas e inconvenientes, eficiencia energética y contaminación lumínica que provocan.

2. Diseñar un programa de información y difusión a los Ayuntamientos de los trabajos anteriores y de asesoramiento sobre la iluminación urbana.

3. Diseñar un programa de apoyo económico para los Ayuntamientos destinado al cambio de los actuales sistemas de iluminación urbana por otros más eficientes y que provoquen menor contaminación lumínica. Los fondos de este programa serían tratados por el sistema de “ahorros compartidos”, es decir, serían adelantados por el IDAE y se recuperarían con los ahorros de la factura energética que produjeran en los distintos Ayuntamientos. En consecuencia, las actuaciones podrían autofinanciarse, tras una aportación pública inicial.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Comisión de Infraestructuras**161/001742**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Socialista del Congreso.

Proposición no de Ley relativa a la calificación como servicio público y distrito de tarificación único del correspondiente servicio telefónico en las Illes Balears.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento y disponer su conocimiento por la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de noviembre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley relativa a la calificación como servicio público y distrito de tarificación único, al amparo de lo previsto en la Ley General de Telecomunicaciones del correspondiente servicio telefónico en las Illes Balears para su debate en la Comisión de Infraestructuras.

Motivación

El mantenimiento de la actual división territorial de las Illes Balears en ocho distritos telefónicos de tarificación está generando distorsiones importantes en la actividad económica y en la cohesión territorial y social al encarecer considerablemente los servicios y establecer barreras tarifarias en las comunicaciones entre territorios integrados económica y socialmente.

Supone además un agravio para los municipios de las islas, situados a muy poca distancia unos de otros y con más relaciones económicas y de movilidad de población entre ellos muy acusadas y la existencia de situaciones altamente discriminatorias como consecuencia de las enormes diferencias de población accesible a tarifa metropolitana según la población del destino.

También, para no obstaculizar el proceso de dinamización empresarial, especialmente el progresivo desarrollo y creación de pymes y la implantación de actividades de I+D que permitan a su vez la localización de inversiones, es esencial considerar unos precios de servicio telefónico, imprescindible para una sociedad moderna, que motiven soluciones a la desigualdad estructural singular.

La Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, en su artículo 37, entiende el servicio universal de telecomunicaciones como un conjunto de servicios de calidad, accesibles a todos los usuarios con independencia de su localización geográfica y a un precio asequible, explicitando que en la determinación de los conceptos de servicio accesible y precio asequible se tomará en consideración, especialmente, el hecho insular.

Además, el artículo 42 de dicha Ley prevé entre las causas de establecimiento de las obligaciones del servicio público, las de cohesión territorial.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente:

Proposición no de Ley

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, por razones de cohesión territorial y en el marco de lo previsto en los artículos 37 y 42 de la Ley General de Telecomunicaciones, establezca como obligación de servicio público la consideración de las Illes Balears como distrito de tarificación único, en el que se aplicarán las actuales tarifas metropolitanas dentro de los principios de calidad, accesibilidad y máxima asequibilidad.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de octubre de 1999.—**María Teresa Riera Madurell**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Socialista del Congreso.

161/001743

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Socialista del Congreso.

Proposición no de Ley relativa a la imposición de servicio público en las rutas aéreas entre las Illes Balears.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento y disponer su conocimiento por la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de noviembre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley relativa a la imposición de servicio público en las rutas aéreas entre las Illes Balears para su debate en la Comisión de Infraestructuras.

Motivación

En un régimen de libre competencia, la declaración de obligaciones de servicio público en los servicios aéreos regulares entre determinados territorios que podrían ser frágiles a estos movimientos de libre competencia, es una medida que permite garantizar la frecuencia, los horarios, el tipo de aeronave y la calidad del servicio entre dichos territorios.

El Pleno del Congreso de los Diputados de 20 de mayo de 1997 aprobó una moción por la que el Gobierno debía «iniciar, con la mayor brevedad, las negociaciones con los Gobiernos Autónomos Canario y Balear para la declaración de obligaciones de servicio público en los tráficos aéreos con la Península y entre las islas conforme a lo previsto en el Reglamento (CEE) número 2408/1992 del Consejo de 23 de julio».

Las negociaciones con el Gobierno Autónomo de Canarias, se iniciaron muy pocas fechas después y condujeron a un acuerdo que se materializó en el correspondiente Real Decreto-ley superado el «visto bueno» previo de las instituciones comunitarias tal como se explicita en la Comunicación de la Comisión Europea, publicada en el «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» de 26 de agosto de 1998, por la que el Gobierno español decidía aplicar las disposiciones del apartado 1 del artículo 4 del Reglamento (CEE) número 2408/1992 del Consejo para imponer obligaciones de servicio público en las rutas aéreas regulares entre las islas Canarias.

Sin embargo las Illes Balears, transcurridos más de dos años desde la aprobación de la moción por el Pleno del Congreso de los Diputados, no han recibido el mismo tratamiento. La falta de peso político del anterior gobierno popular de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears frente al Gobierno del Estado, a pesar de ser, en aquel momento, del mismo color político, ha sido evidente y determinante para que todavía hoy no hayan sido declaradas obligaciones de servicio público los servicios aéreos regulares prestados entre las Illes Balears, al igual que se hizo, hace ya más de un año para las islas Canarias.

Por último, en fecha reciente se ha dado a conocer por parte del grupo Iberia, empresa de titularidad pública dependiente de la Sepi y en avanzado proceso de privatización, que a partir del próximo día 30 de octubre abandonan los servicios regulares de transporte de pasajeros y de mercancías entre las diferentes islas de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y que ceden tales derechos así como las correspondientes autorizaciones de vuelo a la empresa privada Air Nostrum que

disfruta de una privilegiada franquicia por parte de Iberia. Es decir, que Iberia abandona las rutas interiores en las Illes Balears cuyo fondo de comercio cede a una compañía privada sin que previamente se haya producido la pertinente consulta a las instituciones representativas de esta Comunidad.

Tal conjunto de circunstancias descritas con anterioridad configuran un preocupante futuro en el sector del transporte aéreo. Por ello es por lo que nos parece oportuno producir un debate parlamentario con el pertinente análisis de la situación descrita y con el objeto de que el Gobierno ejecute, con carácter de urgencia la moción aprobada en el Pleno del Congreso de los Diputados y a la que hemos hecho referencia.

El Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente:

Proposición no de Ley

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a dar cumplimiento inmediato a la moción, aprobada el 20 de mayo de 1997, por la que el Gobierno debía iniciar, con la mayor brevedad, las negociaciones con el Gobierno de las Illes Balears para la declaración de servicio público en los tráficos aéreos con la Península y entre las islas, conforme a lo previsto en el Reglamento (CEE) número 2408/1992, del Consejo de 23 de julio.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de octubre de 1999.—**María Teresa Riera Madurell**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Socialista del Congreso.

161/001746

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Socialista del Congreso.

Proposición no de Ley relativa a la realización de un estudio sobre la conveniencia de implantación de un servicio de comunicación ferroviario ligero, entre las principales poblaciones que configuran el área metropolitana de Tarragona.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de noviembre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esta Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente proposición no de Ley, para su debate en la Comisión de Fomento.

Motivación

En la provincia de Tarragona, en el área geográfica comprendida en lo que ya se ha venido a denominar el «triángulo Tarragona-Reus-Valls» se está constituyendo un área metropolitana, la segunda de Cataluña desde el punto de vista de desarrollo industrial, que necesita elementos de vertebración, y uno de ellos, básico, es el de la comunicación interna.

Cuestiones de economía, de desarrollo de las potencialidades del área y de un planteamiento medioambiental de sostenibilidad, aconsejan su vertebración.

Si siempre hubiese sido de desear la planificación y previsión de infraestructuras para facilitar y potenciar el crecimiento y desarrollo del territorio de una manera armónica, en este caso es más evidente, si cabe, en especial por las infraestructuras e industrias preexistentes, y porque los indicadores económicos hacen plausible y evidente el desarrollo de esa área en el futuro inmediato.

Por todo ello se presenta la siguiente

Proposición no de Ley.

Se insta al Gobierno a la realización de un estudio sobre la conveniencia de implantación de un servicio de comunicación ferroviario ligero, entre las principales poblaciones que configuran la incipiente área metropolitana de Tarragona (Tarragona-Reus-Valls), para garantizar la articulación de la movilidad de los ciudadanos que por razones de trabajo y utilización de servicios, necesitarán y necesitan ya de esa movilidad diaria.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de octubre de 1999.—**Alfred Pérez de Tudela Molina**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Socialista del Congreso.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

Comisión de Asuntos Exteriores

181/002772

La Mesa de la Cámara, en su reunión el día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Estrella Pedrola, Rafael (GS).

Afirmación realizada por el señor Matutes de que el Gobierno no presentará recurso ante una eventual decisión del señor Straw que interrumpiera el proceso de extradición a España de Augusto Pinochet.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de noviembre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Socialista del Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores.

Diputado don Rafael Estrella Pedrola.

Texto:

¿Tiene previsto el Ministro de AAEE desautorizar la afirmación del señor Matutes, según la cual el Gobierno español no presentará recurso ante una eventual decisión del señor Straw que interrumpiera el proceso de extradición a España de Augusto Pinochet?

Madrid, 20 de octubre de 1999.—**Rafael Estrella Pedrola**, Diputado.

181/002783

La Mesa de la Cámara, en su reunión el día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

AUTOR: Estrella Pedrola, Rafael (GS).

Actuaciones para garantizar la aplicación de nuestra legislación laboral por las representaciones extranjeras acreditadas en España.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la

Comisión de Asuntos Exteriores. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de noviembre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Socialista del Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores.

Diputado don Rafael Estrella Pedrola.

Texto:

¿Qué actuaciones realiza el Gobierno para garantizar la aplicación de la legislación laboral española por parte de las representaciones extranjeras acreditadas en España?

Madrid, 25 de octubre de 1999.—**Rafael Estrella Pedrola**, Diputado.

181/002784

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Estrella Pedrola, Rafael (GS).

Aplicación de la Ley 18/1991, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), por las representaciones extranjeras acreditadas en España.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de noviembre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Socialista del Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores.

Diputado don Rafael Estrella Pedrola.

Texto:

¿Cuál es el grado de aplicación de la Ley 18/1991, del IRPF, por parte de las representaciones extranjeras acreditadas en España?

Madrid, 25 de octubre de 1999.—**Rafael Estrella Pedrola**, Diputado.

181/002785

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Estrella Pedrola, Rafael (GS).

Cumplimiento del criterio de reciprocidad en la aplicación por España de las normas laborales y fiscales, así como por las representaciones diplomáticas acreditadas en Madrid.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de noviembre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Socialista del Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores.

Diputado don Rafael Estrella Pedrola.

Texto:

¿En qué grado se cumple el criterio de reciprocidad en la aplicación de las normas laborales y fiscales por parte de España y de las representaciones diplomáticas acreditadas en Madrid?

Madrid, 25 de octubre de 1999.—**Rafael Estrella Pedrola**, Diputado.

181/002786

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Estrella Pedrola, Rafael (GS).

Medidas ante las disfuncionalidades registradas en la representación de España en Rumania.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de noviembre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Socialista del Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores.

Diputado don Rafael Estrella Pedrola

Texto:

¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno ante las disfuncionalidades registradas en la representación de España en Rumania?

Madrid, 25 de octubre de 1999.—**Rafael Estrella Pedrola**, Diputado.

181/002793

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Estrella Pedrola, Rafael (GS).

Posición del Gobierno en el Tribunal de La Haya con relación al caso Pinochet.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de noviembre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Socialista del Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores.

Diputado don Rafael Estrella Pedrola.

Texto:

¿Qué posición va a mantener el Gobierno de España en el Tribunal de la Haya con relación al caso Pinochet?

Madrid, 27 de octubre de 1999.—**Rafael Estrella Pedrola**, Diputado.

181/002794

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Estrella Pedrola, Rafael (GS).

Progresos realizados por el Gobierno en la resolución de la crisis de Gibraltar.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de noviembre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Socialista del Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores.

Diputado don Rafael Estrella Pedrola.

Texto:

¿Qué progresos ha realizado el Gobierno en la resolución de la crisis de Gibraltar?

Madrid, 27 de octubre de 1999.—**Rafael Estrella Pedrola**, Diputado.

181/002795

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Estrella Pedrola, Rafael (GS).

Fecha prevista para la celebración de la próxima reunión hispano-británica en el marco del proceso de Bruselas sobre Gibraltar.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de noviembre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Socialista del Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores.

Diputado don Rafael Estrella Pedrola.

Texto:

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno celebrar la próxima reunión hispano-británica en el marco del proceso de Bruselas sobre Gibraltar?

Madrid, 27 de octubre de 1999.—**Rafael Estrella Pedrola**, Diputado.

Comisión de Justicia e Interior**181/002780**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Pin Arboledas, Margarita (GS).

Iniciativas para garantizar una correcta actuación de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado frente al movimiento «okupa».

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de noviembre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Socialista del Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputada doña Margarita Pin Arboledas.

Texto:

¿Qué iniciativas como miembro del Gobierno ha propuesto al mismo para desde el conocimiento que debe usted tener del movimiento «okupa» se garantice una correcta actuación de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado frente a los mismos?

Madrid, 25 de octubre de 1999.—**Margarita Pin Arboledas**, Diputada.

181/002781

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Pin Arboledas, Margarita (GS).

Investigación abierta para esclarecer los hechos acaecidos en la madrugada del día 16 de octubre de 1999.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de noviembre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Socialista del Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputada doña Margarita Pin Arboledas.

Texto:

¿Qué investigación ha abierto el Delegado del Gobierno para esclarecer los hechos acaecidos en la madrugada del sábado 16 de octubre?

Madrid, 25 de octubre de 1999.—**Margarita Pin Arboledas**, Diputada.

181/002782

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Pin Arboledas, Margarita (GS).

Responsable de la intervención policial de la madrugada del día 16 de octubre de 1999 tras la que falleció un joven en Valencia.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de noviembre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Socialista del Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputada doña Margarita Pin Arboledas.

Texto:

¿De quién fue la responsabilidad de la intervención policial en la madrugada del 16 de octubre tras la cual fallece un joven en Valencia?

Madrid, 25 de octubre de 1999.—**Margarita Pin Arboledas**, Diputada.

Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

181/002775

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Blanco López, José (GS).

Valoración del grado de cumplimiento del plan aprobado por la Comisión Europea para la erradicación de las volantas.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de noviembre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Socialista del Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Diputado don José Blanco López.

Texto:

¿Cuál es la valoración del Gobierno sobre el grado de cumplimiento del Plan aprobado por la Comisión Europea para la erradicación de las volantas?

Madrid, 18 de octubre de 1999.—**José Blanco López**, Diputado.

Comisión de Política Social y Empleo

181/002777

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Núñez Casal, José Luis (GIU).

Medidas para evitar la regulación de plantilla de los trabajadores de la factoría de Leganés (Madrid) de la empresa «Ericsson España, Sociedad Anónima».

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y Empleo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de noviembre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo.

Diputado don José Luis Núñez Casal.

Texto:

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para evitar la anunciada regulación de plantilla —con pérdida de 500 puestos de trabajo— de la empresa «Ericsson Espa-

ña, Sociedad Anónima», en su factoría de Leganés (Madrid), teniendo en cuenta el grave impacto económico y social que ello supondría sobre toda la zona periférica del sur de Madrid?

Madrid, 25 de octubre de 1999.—**José Luis Núñez Casal**, Diputado.

181/002779

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: García-Hierro Caraballo, Dolores (GS).

Gestiones para evitar que la compañía «Ericsson España, Sociedad Anónima», despida de nuevo a más de 500 trabajadores, incumpliendo el plan de viabilidad acordado con los sindicatos en el año 1998.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y Empleo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de noviembre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Socialista del Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo.

Diputada doña Dolores García-Hierro Caraballo.

Texto:

¿Qué gestiones ha realizado el Gobierno ante la Dirección de la compañía «Ericsson España, Sociedad Anónima, para evitar que ésta despida de nuevo a más de 500 trabajadores, incumpliendo el plan de viabilidad acordado con los sindicatos en 1998?

Madrid, 22 de octubre de 1999.—**Dolores García-Hierro Caraballo**, Diputada.

Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

181/002773

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Fuentes Gallardo, Francisco (GS).

Previsiones para el año 2000 en relación con la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento y encomendar su conocimiento a la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de noviembre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Socialista del Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Diputado don Francisco Fuentes Gallardo.

Texto:

¿Qué previsiones tiene el Gobierno para la AOD en el año 2000 a la vista de las cantidades que aparecen en los Presupuestos Generales del Estado?

Madrid, 19 de octubre de 1999.—**Francisco Fuentes Gallardo**, Diputado.

181/002774

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Fuentes Gallardo, Francisco (GS).

Razones del incumplimiento de la disposición adicional primera de la Ley de Cooperación.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de noviembre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Socialista del Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Diputado don Francisco Fuentes Gallardo.

Texto:

¿Por qué el Gobierno ha incumplido un año más la disposición adicional primera de la Ley de Cooperación?

Madrid, 19 de octubre de 1999.—**Francisco Fuentes Gallardo**, Diputado.

181/002776

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Fuentes Gallardo, Francisco (GS).

Correspondencia de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) realizada en esta legislatura con los compromisos firmados por el Partido Popular con la Coordinadora de Organizaciones no Gubernamentales para el Desarrollo (ONGD) y la «Plataforma 0,7 por 100».

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de noviembre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Socialista del Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Diputado don Francisco Fuentes Gallardo.

Texto:

¿Considera el señor Secretario de Estado que la AOD alcanzada esta legislatura se corresponde con los compromisos firmados por el PP con la Coordinadora de ONGD y la «Plataforma 0,7 por 100»?

Madrid, 21 de octubre de 1999.—**Francisco Fuentes Gallardo**, Diputado.

181/002787

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Cunillera i Mestres, Teresa (GS).

Proyectos ejecutados y financiados con cargo a los Fondos FAD-Mitch.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de noviembre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Socialista del Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Diputada doña Teresa Cunillera i Mestres.

Texto:

¿Cuál es el nivel de ejecución y qué proyectos han sido financiados con cargo de los 10.014 millones de pesetas aprobados con cargo a los Fondos FAD-Mitch?

Madrid, 21 de octubre de 1999.—**Teresa Cunillera i Mestres**, Diputada.

181/002788

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Cunillera i Mestres, Teresa (GS).

Plan de reconstrucción que se prevé realizar en los cuatro países de Centroamérica afectados por el huracán Mitch.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de noviembre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Socialista del Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Diputada doña Teresa Cunillera i Mestres.

Texto:

Tras los estudios de evaluación y el envío de más de 600 técnicos a los cuatro países de Centroamérica afectados por el huracán Mitch, ¿en qué se ha concretado el Plan de reconstrucción que anunció realizar el Secretario General de la AECI el pasado marzo de este año?

Madrid, 21 de octubre de 1999.—**Teresa Cunillera i Mestres**, Diputada.

181/002789

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Cunillera i Mestres, Teresa (GS).

Prioridades fijadas en el plan de reconstrucción previsto para ayudar a Centroamérica.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de noviembre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Socialista del Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Diputada doña Teresa Cunillera i Mestres.

Texto:

¿Qué prioridades ha fijado el Plan de Reconstrucción, con cargo a los recursos dotados por el Gobierno a la ayuda a Centroamérica?

Madrid, 21 de octubre de 1999.—**Teresa Cunillera i Mestres**, Diputada.

181/002790

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Cunillera i Mestres, Teresa (GS).

Proyectos que se están ejecutando correspondientes a los programas de reactivación agrícola.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de noviembre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Socialista del Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Diputada doña Teresa Cunillera i Mestres.

Texto:

En cuanto a los programas de reactivación agrícola, dotados de 590 millones de pesetas, ¿qué proyectos se están ejecutando?

Madrid, 21 de octubre de 1999.—**Teresa Cunillera i Mestres**, Diputada.

181/002791

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Cunillera i Mestres, Teresa (GS).

Proyectos de desarrollo social financiados con cargo a los Fondos FAD-Mitch.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de noviembre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Socialista del Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Diputada doña Teresa Cunillera i Mestres.

Texto:

¿Cuántos proyectos de desarrollo social han sido financiados con cargo a los Fondos FAD-Mitch?

Madrid, 21 de octubre de 1999.—**Teresa Cunillera i Mestres**, Diputada.

181/002792

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Cunillera i Mestres, Teresa (GS).

Valoración de la eficacia de la ayuda oficial española para la reconstrucción de los países de Centroamérica.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de noviembre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Socialista del Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Diputada doña Teresa Cunillera i Mestres.

Texto:

Al año del devastador efecto del huracán Mitch y sus consecuencias para las poblaciones y regiones más pobres del área centroamericana, ¿qué valoración le merece al Gobierno la eficacia de la ayuda oficial española a la reconstrucción en los países centroamericanos?

Madrid, 21 de octubre de 1999.—**Teresa Cunillera i Mestres**, Diputada.

Comisión de Sanidad y Consumo**181/002778**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Maestro Martín, María Ángeles (GIU).

Agilización de los trámites necesarios para que las mujeres puedan acceder a la RU-486 para la interrupción voluntaria de su embarazo, en cumplimiento de una Proposición no de Ley aprobada por la Cámara.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Sanidad y Consumo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de noviembre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Consumo.

Diputada doña Ángeles Maestro Martín.

Texto:

¿Qué medidas piensa adoptar el Ministerio de Sanidad para agilizar los trámites que permitan, a las mujeres de nuestro país que así lo deseen, acceder a la RU-486 para la interrupción voluntaria de su embarazo, tal y como se expresó en la aprobación por unanimidad, en diciembre de 1997, de la Proposición no de Ley de IU?

Madrid, 25 de octubre de 1999.—**María Ángeles Maestro Martín**, Diputada.

Edita: **Congreso de los Diputados**. C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional**. B.O.E.
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: M. 12.580 - 1961